

EDICTO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

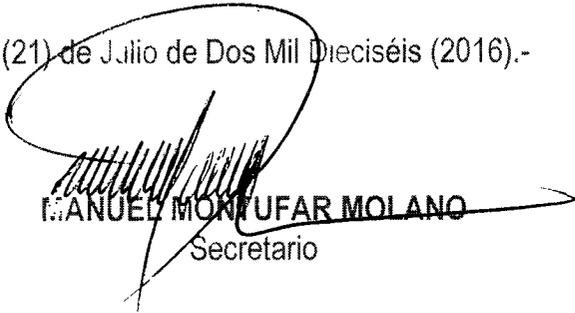
HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 21 de Julio del presente año, se dio inicio al Proceso de Restitución y Formalización de Tierras número **2016-00072**, propuesto por los señores **Gladys Rosero Adarme, Julio Benavides Urbano y Maura Muñoz Gómez**, identificados respectivamente con las cédulas de ciudadanía número 27.189.964, 98.354.958 y 27.189.879 expedidas en El Tablón de Gómez (Nariño), actuando a través del abogado Milton Ernesto Pinzón Navarrete, profesional adscrito a la Comisión Nacional de Juristas y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre los predios rurales denominados "Bella Vista", "La Cancha" y "Loma del Toro", los cuales se encuentran ubicados en la Vereda Campo Alegre, Corregimiento de La Cueva, Municipio de Tablón de Gómez del Departamento de Nariño, identificados a su vez con los folios de matrícula inmobiliaria No. 246-26410, 246-26422 y 246-26424, aperturados a nombre de la Nación por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Cruz (N) y distinguidos con las cédulas catastrales número 52-258-00-01-0018-0047-000, 52-258-00-01-0018-0096-000 y 52-258-00-01-001-0074-000; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los inmuebles, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los inmuebles así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones. éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Veintiuno (21) de Julio de Dos Mil Dieciséis (2016).-


MANUEL MONTUFAR MOLANO
Secretario